



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
77
Fecha
18-05-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ME TROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN SEBASTIAN LEPE RAMO	14.213.125-0	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	232244164

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE GUILLERMO SAAVEDRA	94	775-5
LOTEO O POBLACIÓN		
VILLA TRIANA	N° EXPEDIENTE	3091

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 5 m2., PARA EFECTUAR LA INSTALACION DE REDES DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE GUILLERMO SAAVEDRA N°94, RANCAGUA.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 5 M2
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DEL 17-05-2021 AL 15-06-2021.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
-----		-----	
Dirección		Profesión	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°57 DE FECHA 19-04-2021	
ORD. N°0075 DITT. N°0067 DE TRÁNSITO DE FECHA 29-04-2021		PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0064 DE FECHA 29-04-2021		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. JUAN BRAVO ITURRA			
TÍTULO PROFESIONAL SR. JUAN BRAVO ITURRA			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 23.309
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25960793		DE FECHA	17-05-2021
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES